



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO MOROLEÓN**

DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El Consejero Presidente del Consejo Municipal de Moroleón del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, concluido el cómputo para la elección de Ayuntamiento, y una vez verificado el cumplimiento formal de la elección y de los requisitos de elegibilidad de la candidatura al cargo de presidencia municipal y sindicaturas que obtuvo la mayoría de votos, con la declaratoria de validez de la elección de Ayuntamiento realizada en la sesión especial de cómputo de fecha 09 de junio de 2021; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311 párrafo I, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 31, 108, 109 fracción I, 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 11, 221, 236, 237 y 238 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; 150 numeral 1, b), fracción XVIII del Reglamento de Elecciones, expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos eligieron como miembros del Ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato a:

PRESIDENTA: Alma Denisse Sánchez Barragán

SÍNDICO PROPIETARIO: Martin Heber López Ortega

SÍNDICO SUPLENTE: Luis Fernando Guzmán Zavala

En el municipio de Moroleón, Guanajuato, a los 9 días del mes de Junio de 2021.

CONSEJO MUNICIPAL

DA FÉ

Heriberto Cortés Pantoja

CONSEJERO PRESIDENTE

Martha Cecilia Castro Martínez

SECRETARIA

IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
FIRMA DE LA O EL INTERESADO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MOROLEÓN

Alma Denisse Sánchez Barragán

PROPIETARIA

Martin Heber López Ortega

SÍNDICO PROPIETARIO

Luis Fernando Guzmán Zavala

SÍNDICO SUPLENTE